



QUILMES

12 DIC. 2003

VISTO la Resolución (CS) N° 200/02, y

CONSIDERANDO

Que por la misma se aprueba el Manual de Procedimientos del proceso: Gestión y Administración del Personal No Docente.

Que el mismo contempla las actividades de los subprocesos convocatoria, selección, incorporación, seguimiento, control y evaluación, evaluación periódica y/o puntual y resultado, creando a tal efecto la comisión respectiva.

Que es necesario actualizar a la fecha quienes integren dicha comisión incorporando un representante por cada área.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

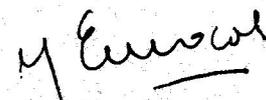
ARTICULO 1°: Designar como integrantes de la Comisión de Evaluación de Antecedentes del personal no docente (Personal de Administración y Servicios), a un representante de la Asesoría Legal, un representante de administración, un representante gremial, los vicedirectores de los departamentos y el Director y/o responsable del área que corresponda el personal no docente evaluado.

ARTICULO 2°: Derogar toda otra Resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°: Regístrese. Practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 311/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES